





**Fundación FAEDIS** (Fundación Asturiana para la promoción del empleo y la reinserción sociolaboral de las personas con discapacidades y en grave riesgo de marginación social) es una entidad sin ánimo de lucro creada con el fin de facilitar y promover el acceso al mundo laboral de las personas con discapacidad, en el Principado de Asturias.

Su creación, en el año 1993, se basa en el deseo de sus Fundadores (Principado de Asturias, Caja de Ahorros de Asturias y Asociación Telefónica para Asistencia a Minusválidos) de dotarse de una entidad que cubra la necesidad social de facilitar y promover el acceso al mundo laboral del colectivo de personas con discapacidad.

Desde agosto de 2007 FAEDIS se vincula a la Consejería de Bienestar Social del Principado de Asturias.

Su Patronato está constituido por representantes de las siguientes entidades:

Gobierno del Principado de Asturias

Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur)

Asociación Telefónica para Asistencia a Minusválidos (ATAM)

Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE)

Federación Asturiana de Empresarios (FADE)

Organizaciones sindicales mayoritarias: Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras de Asturias (CCOO)

#### ■ Los servicios que presta:

- Informa, asesora y orienta a las personas con discapacidad sobre los recursos formativos o de cualquier otra índole (recursos comunitarios o prestaciones sociales) que contribuyan a su integración sociolaboral.
- Define, desarrolla y tutela itinerarios formativos individualizados.
- Asesora, informa y acompaña en la búsqueda activa de empleo.
- Imparte talleres de búsqueda de empleo.
- Gestiona una bolsa de empleo para personas con discapacidad.
- Promueve la contratación de las personas con discapacidad mediante la tarea de continua prospección del mercado de trabajo.
- Impulsa el desarrollo e implantación de iniciativas innovadoras en materia de formación y empleo.
- Informa y asesora en los proyectos que supongan creación de empleo.
- Informa a las empresas sobre subvenciones y ayudas de las que pueden beneficiarse al contratar a trabajadores con discapacidad.

- Sensibiliza a las empresas y a la sociedad en general en la necesidad de fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
- Promueve la realización de estudios sobre formación y empleo de las personas con discapacidad en el Principado de Asturias.

#### ■ Compromisos de calidad:

- Satisfacer las necesidades de las empresas realizando la preselección de candidatos en menos de 7 días.
- Contestar en un plazo máximo de 5 días las demandas, sugerencias y quejas presentadas por los usuarios.
- Actualizar la página Web al menos semanalmente.

#### ■ Indicadores de calidad:

- Porcentaje de incremento de ofertas de empleo.
- Número de usuarios nuevos de la Fundación.
- Número de usuarios que se incorporan a un empleo.
- Número de días que se tarda en contestar una queja o sugerencia.
- Número de horas de formación recibidas por el personal de la Fundación.

#### ■ Derechos de los usuarios:

- Ser tratados con la máxima corrección.
- Presentar una queja o reclamación ante una actuación incorrecta.
- Participar en la mejora de la atención prestada mediante presentación de sugerencias.
- Recibir una orientación positiva.
- Obtener información de manera eficaz y rápida.

#### Sugerencias y quejas:

Los usuarios de los servicios de la Fundación FAEDIS podrán hacer aportaciones para mejorar la atención prestada a través del buzón de sugerencias de la página Web [www.faedis.es](http://www.faedis.es) o por medio de las hojas de reclamaciones a disposición de los usuarios en nuestras instalaciones.